

# CONVOCATORIA

## Para participar como Instancia Operadora del “Programa Reversión Sustentable de la Agricultura ejercicio fiscal de 2022”, en el Componente Apoyos Sustentables y de Alto rendimiento para la producción en granos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural

### OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

El objetivo general del Programa consiste en fomentar la reconversión productiva en el estado de Guanajuato, mejorando el ingreso de las Unidades de Producción Agroalimentarias

Los objetivos específicos del Programa son:

- I. Fortalecer los procesos productivos para la reconversión de las Unidades de Producción agrícolas del estado de Guanajuato.
- II. Desarrollar las capacidades técnicas orientadas a la reconversión productiva de las Unidades de Producción agrícolas en el estado de Guanajuato.

### QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA:

Centros o instituciones de educación superior, investigación, especializados en el sector agroalimentario, así como organizaciones vinculadas con personas dedicadas a la producción y/o transformación agroalimentaria, encargadas de dispersar y/o administrar los recursos hacia las Unidades de Producción Agroalimentarias.

La presente es con la finalidad de convocar a la participación como Instancia Operadora en el Programa, para la ejecución del componente Apoyos Sustentables y de Alto rendimiento para la producción en granos, con propuesta metodológica para la Agricultura sustentable.

### REQUISITOS GENERALES:

Para postularse como Instancias Operadoras se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Acta constitutiva y las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos en las que conste el otorgamiento de poderes generales para actos de administración o de dominio, a favor del representante legal;
- b) Identificación oficial vigente de quien ostente la representación legal (credencial de elector, cartilla militar nacional, pasaporte o cédula profesional), para el caso de ser extranjero presentar carné de acreditación;
- c) Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de presentación de la solicitud;
- d) Acreditar mediante curriculum que cuenta con la capacidad y experiencia técnica y administrativa para ejecutar las acciones en agricultura sustentable;
- e) Cédula de identificación fiscal; y
- f) Propuesta metodológica y económica de las actividades y acciones a realizar.

### TIPOS DE APOYO:

El Componente de Apoyos Sustentables y de Alto rendimiento para la producción en granos, va dirigido a personas físicas, agrupaciones del sector agroalimentario y personas morales, a través de Instancias Operadoras, conforme a lo siguientes tipos de apoyo:

- I. Establecimiento y operación de plataformas tecnológicas para la validación y adaptación de tecnologías sustentables.

- II. Fortalecimiento a las Unidades de Producción Agroalimentarias mediante establecimiento y operación de una red de módulos demostrativos y áreas de extensión, con productores innovadores para la demostración y transferencia de tecnología.
- III. Desarrollo de capacidades en las Unidades de Producción Agroalimentarias, en eventos presenciales y virtuales para la implementación de procesos de producción sustentable.
- IV. Capacitación a Agentes Técnicos y Unidades de Producción Agroalimentarias utilizando la infraestructura física y tecnológica de la Instancia Operadora.

El recurso para este tipo de apoyos será determinado por la SDAYR y podrá ser hasta el 100% del monto total del proyecto con base a la suficiencia presupuestal del programa.

La SDAYR radicará recursos a las Instancias Operadoras a fin de que tengan las condiciones necesarias para realizar de manera oportuna y con calidad las funciones encomendadas.

Para llevar a cabo las actividades consideradas en la propuesta metodológica presentada podrá programar la utilización de recursos en los siguientes conceptos:

- I. Adquisición de las herramientas y el equipo profesional necesario, así como el desarrollo del mismo;
- II. Impartición de capacitación y generación de capacidades en el desarrollo y manejo de herramientas actuales y funcionales, en nuevas tecnologías aplicadas a sistemas de producción agrícola, entrenamiento de actores clave, desarrollo de estrategias de formación, procesos de certificación entre otros;
- III. Contratación de soporte técnico, de investigación y metodológico, que incluye, entre otras cosas, asesoría externa para el desarrollo, adaptación y adopción de innovaciones tecnológicas y agronómicas, la adquisición de licencias de software, así como el desarrollo, actualización y mantenimiento del mismo software, desarrollo, elaboración e impresión de material técnico, así como la generación de modelos de asistencia técnica adaptada a las necesidades del Estado de Guanajuato, y validación de principios de agricultura sustentable y de conservación;
- IV. Materiales y suministros, de campo, laboratorio, papelería, entre otros; y
- V. Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.

La propuesta metodológica para desarrollar acciones de agricultura sustentable, deberá de considerar al menos los siguientes conceptos o acciones a realizar:

**Línea de Acción:** Temas o líneas de trabajo identificados con base en la visión de la estrategia del Programa o de la propuesta metodológica a implementar.

**Objetivos de la línea de acción:** Propósito y resultados que se esperan lograr mediante la ejecución del plan de actividades de cada meta.



sdayr.guanajuato.gob.mx  
800 CAMPO GT (22676 48)



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



# CONVOCATORIA

Para participar como Instancia Operadora del “Programa Reconversión Sustentable de la Agricultura ejercicio fiscal de 2022”, en el Componente Apoyos Sustentables y de Alto rendimiento para la producción en granos.

**Meta:** Acción o grupo de actividades que se llevan a cabo para alcanzar los objetivos establecidos dentro de la línea de acción la cual se encuentra alineada al objetivo general del proyecto.

**Entregable:** Producto o elemento producido como el resultado de una meta.

**Indicador de resultado:** Mide el efecto de corto y mediano plazo de una meta o un conjunto de actividades y son el resultado de la conclusión de las líneas de acción.

**Propuesta económica:** Relación de costos por cada una de las actividades a realizar.

Las acciones anteriormente señaladas son de manera enunciativa y no limitativa

El procedimiento para la selección de las Instancias Operadoras para trabajar en colaboración con la SDAyR a través de la Dirección de Innovación Tecnológica Agrícola en el Programa, se sujetará a los siguientes criterios:

- I. Se realizará la publicación de la convocatoria en la página electrónica <https://sdayr.guanajuato.gob.mx> cuya vigencia, términos y condiciones serán especificados en la misma;
- II. Las instituciones interesadas presentarán los requisitos establecidos en el apartado V del artículo 12 de las Reglas de operación vigentes del Programa; y
- III. Las propuestas de participación de las Instancias Operadoras recibidas, que hayan reunido los requisitos y presenten las mejores condiciones para el cumplimiento de las funciones que se les encomienden, serán puestas a consideración del Comité del Programa para su debida autorización, quedando constancia en el acta correspondiente.

## PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Del 06 al 07 de enero de 2022.

## ¿DONDE PUEDEN PRESENTAR SU SOLICITUD?

A través de la página electrónica de la SDAyR <https://sdayr.guanajuato.gob.mx> en la opción de Padrón de Instancias Operadoras en donde podrá integrar su expediente, el cual será revisado por personal de la Dirección de Innovación Tecnológica Agrícola dependiente de la Subsecretaría para el Desarrollo y Competitividad Agroalimentaria de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

La simple presentación de la solicitud para participar como instancia Operadora no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.

La SDAyR dará a conocer los resultados en la página electrónica <https://sdayr.guanajuato.gob.mx> siendo esta publicación, la notificación a su solicitud de postulación.

Para mayores informes llamar a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Gobierno del Estado de Guanajuato al 800 CAMPO GT (22676 48); o bien al teléfono: (01 461) 66-26-500 Ext. 8165

## EL TRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO.

Las Reglas de Operación del Programa Reconversión Sustentable de la Agricultura para el ejercicio 2022 y Anexos, se encuentran disponibles en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, <https://sdayr.guanajuato.gob.mx>.

Para denunciar cualquier irregularidad o presentar una queja sobre la operación de este Programa favor de llamar al teléfono 800 CAMPO GT (22676 48); o al correo electrónico [denunciaicdsdayr@guanajuato.gob.mx](mailto:denunciaicdsdayr@guanajuato.gob.mx).

Celaya, Gto. a 03 de enero de 2022.

ATENTAMENTE



ING. PAULO BAÑUELOS ROSALES  
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL  
DEL ESTADO DE GUANAJUATO



[sdayr.guanajuato.gob.mx](https://sdayr.guanajuato.gob.mx)  
800 CAMPO GT (22676 48)



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”